

23-24

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN
CONTEXTOS SOCIALES

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



PRÁCTICAS MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN EN CONTEXTOS SOCIALES

CÓDIGO 23308113

UNED

23-24

PRÁCTICAS MÁSTER UNIVERSITARIO EN
INTERVENCIÓN EN CONTEXTOS SOCIALES
CÓDIGO 23308113

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	PRÁCTICAS MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN EN CONTEXTOS SOCIALES
Código	23308113
Curso académico	2023/2024
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN CONTEXTOS SOCIALES
Tipo	PRACTICUM
Nº ETCS	10
Horas	250.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Las Prácticas son un conjunto de actividades que, realizadas en centros de prácticas de los ámbitos profesionales incluidos en el Máster, resultan esenciales para adquirir los conocimientos teóricos y prácticos entendidos en su sentido más amplio.

Estas actividades deben propiciar al estudiantado la posibilidad de vivir de cerca la realidad profesional, conocer los planteamientos de trabajo y el contexto en que se desarrolla la intervención socioeducativa en los centros de prácticas, participar en su dinámica de funcionamiento, en sus actividades y en la resolución de los problemas que se planteen, además de iniciar su socialización profesional en un contexto real.

Las Prácticas serán de gran utilidad para promover el análisis cooperativo y la reflexión sobre contenidos, metodologías y situaciones educativas concretas, estableciendo un vínculo activo y transformador entre la realidad profesional y las diferentes materias del Máster.

Supondrán además un medio para llevar a la práctica los aprendizajes relevantes obtenidos a lo largo del Máster de forma interactiva y contrastada con la realidad de la intervención socioeducativa. Servirán también como punto de reflexión entre la práctica totalidad de los contenidos formativos del Máster y la realidad planteada: el punto de vista de los profesionales, la perspectiva de la población atendida, la institución como tal, y los planteamientos existentes en torno a la investigación y la innovación sobre los procesos de intervención socio-comunitaria.

El estudiantado dispondrá de un mensaje en el foro general del Máster (en la plataforma virtual del Máster que está disponible desde el inicio del curso) donde se le explican los pasos que debe seguir para poder elegir un centro u organismo donde realizar las prácticas. El estudiantado deberá elegir el centro y ponerlo en la plataforma que se indica en el mensaje, antes del **1 de diciembre**, por lo que se ruega al estudiante que siga los pasos que se le indican en el mensaje y respete la fecha señalada.

Las Prácticas son una parte esencial del Máster. Implican la interacción permanente entre los contenidos, las actividades formativas del Máster, y el desarrollo de prácticas en entidades externas a la Universidad.

El alumnado de las Prácticas desarrollará los mecanismos necesarios para aplicar, en el ejercicio profesional, los conocimientos adquiridos en las diferentes asignaturas cursadas a

lo largo del Máster. Asimismo, entrará en contacto con escenarios y situaciones reales para completar su formación y alcanzar un conjunto de aptitudes, habilidades, destrezas y competencias necesarias para dominar con mayor eficacia las situaciones de su vida profesional.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

No se requerirá ningún requisito previo específico, salvo los indicados en el acceso para cursar el Máster.

NOTA IMPORTANTE

Para el estudiantado que realice sus prácticas en centros que trabajan con menores:

Se ha modificado la Ley que regula la protección Judicial del Menor (1/199626/2015 de 28 de julio). En dicha modificación se dispone que será requisito para el ejercicio de actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual. Con el fin de dar cumplimiento a esta normativa, y para demostrar la ausencia de antecedentes, es necesario aportar una certificación negativa del registro central de delincuentes sexuales (RD 1110/ 2015 del 11 de diciembre). El estudiantado que vaya a realizar sus prácticas en centros que atienden a menores deberán obtener dicha certificación (que podrán solicitar en el siguiente enlace:

<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos>

Y entregarla en la entidad de prácticas. De no cumplir este requisito, no podrán realizar las prácticas en dichas entidad

Recomendación fundamental

A mediados de noviembre los estudiantes recibirán un e-mail donde se les dan las indicaciones para solicitar centro de prácticas. El estudiante debe leer con detenimiento dicho e-mail y seguir los pasos indicados. La solicitud para la petición de centro tiene unas fechas determinadas, por lo que rogamos a todos los estudiantes que sean activos una vez que hayan recibido el correo, y que antes del 1 de diciembre hayan hecho la petición de centro de prácticas a través de la plataforma. Una vez recibido dicho mensaje, si tuvieran cualquier consulta, podrán escribir a una dirección de e-mail donde se resolverán todas las dudas.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

DIEGO ANTONIO GALAN CASADO (Coordinador de asignatura)
diegog@edu.uned.es

FACULTAD DE EDUCACIÓN
TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono

JORGE DIAZ ESTERRI
jordiaz@edu.uned.es

Facultad
Departamento

FACULTAD DE EDUCACIÓN
TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

ÓSCAR NAVARRO MARTÍNEZ
onavarromartinez@invi.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

ÓSCAR NAVARRO MARTÍNEZ
onavarromartinez@valdepenas.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

JUANA MARIA ANGUIITA ACERO
jmanguitaacero@edu.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

JUANA MARIA ANGUIITA ACERO
jmanguitaacero@valdepenas.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Los/las estudiantes podrán contactar con los/las profesores/as del modulo de Prácticas a través de los diferentes recursos de comunicación que proporciona la educación a distancia y el curso virtual de la asignatura.

Además de estos recursos, otro medio de contacto con los/las profesores/as del módulo de Prácticas es a través de los días de guardia que son los siguientes:

D. Diego Galán Casado (Coordinador de la asignatura)

Miércoles de 10:00 a 14:00 horas

91 398 98 53

diegog@edu.uned.es

Dña. Juana María Anguita Acero

Miércoles de 10:00 a 14:00 horas

91 398 60 32

jmanguitaacero@edu.uned.es

D. Jorge Díaz Esterri

Miércoles de 10:00 a 14:00 horas

91 398 98 53

jordiaz@edu.uned.es

Dirección postal:

Equipo Docente de "Prácticas Máster Universitario en Intervención en Contextos Sociales"

Dpto. Teoría de la Educación y Pedagogía Social

Facultad de Educación - UNED

C/ Juan del Rosal, 14 - Desp. 2.22

28040 Madrid (España)

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

CG01 - Poseer y comprender conocimientos que amplíen y mejoren los adquiridos en el primer ciclo, lo que les aporta una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CG02 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), relacionados con la intervención educativa en contextos sociales.

CG03 - Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CG04 - Saber comunicar conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG05 - Responder en sus actuaciones, en este ámbito de intervención e investigación educativa, a los principios derivados de: los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres; los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

CG06 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG07 - Ser capaz de elaborar e interpretar informes técnicos y de investigación, sobre acciones, procesos y resultados de evaluación en intervención socioeducativa.

CG08 - Ser capaz de generar un clima de colaboración, confianza y transformación de las comunidades educativas, teniendo en cuenta la importancia de la interacción de éstas con su entorno y de la configuración de culturas innovadoras desde procesos sistémicos.

CG09 - Ser capaz de aplicar de forma creativa las técnicas y procedimientos metodológicos necesarios para la solución de los problemas pedagógicos actuales en relación a la intervención socioeducativa

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE05 - Adquirir y poner en práctica las habilidades y destrezas necesarias para una intervención socioeducativa de calidad.

CE06 - Ser capaz de elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación en el ámbito de la intervención socioeducativa.

CE07 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas y de conflictos en diferentes entornos y con distintos actores, dentro de contextos interprofesionales

CE08 - Adquirir y poner en práctica la capacidad de trabajo en equipo y las habilidades interpersonales que propicien la interacción y colaboración en red, imprescindible para el trabajo en equipos interdisciplinares en el ámbito social.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los objetivos que se pretende alcanzar con el desarrollo del módulo de Prácticas del Máster son los siguientes:

- Adquisición de la experiencia que compete al itinerario en que se desarrolle la práctica.
- Contextualización de la práctica en relación a los objetivos, las competencias y el marco teórico de los diferentes módulos del Máster.
- Dominio de las competencias propias de un adecuado desempeño profesional.

Estos objetivos específicos del módulo sobre Prácticas, y las competencias correspondientes, se adecuan en su formulación a los objetivos y competencias que le son propios, entre los establecidos para el Máster.

CONTENIDOS

Sin contenidos

La asignatura Prácticas se centra en la realización de las prácticas en centros y organismos, por lo que no tiene unos contenidos específicos. Las actividades que realizará el estudiantado durante el curso, se basan en poner en práctica los contenidos ya estudiados a lo largo del Máster de forma analítica y reflexiva.

METODOLOGÍA

Las prácticas se desarrollarán en torno a las áreas formativas de los itinerarios diferenciados del Máster: “Animación sociocultural”; “Calidad de vida en las personas adultas y mayores”; “Intervención con menores y jóvenes en dificultad social”.

Los estudiantes, desde el inicio del curso, deben elegir uno de estos tres itinerarios donde desean realizar las prácticas.

El módulo sobre Prácticas incluye 10 créditos ECTS (250 horas), que se distribuyen de la siguiente manera:

•**Fase primera:** formación teórica previa del proceso de prácticas (1 crédito ECTS). Esta actividad incluye la utilización de diferentes materiales y actividades. El alumnado deberá leer una serie de documentos que podrá ver en la plataforma virtual sobre los siguientes aspectos:

- Introducción a las prácticas.
- Utilización de instrumentos.
- Proceso de prácticas.

•**Fase segunda:** realización de prácticas (8 créditos ECTS), que se lleva a cabo en tres fases:

- Selección del centro de prácticas dentro del itinerario anteriormente elegido.
- Planificación de las prácticas.
- Desarrollo de actividades en el centro de prácticas.

•**Fase tercer y final:** elaboración del informe de prácticas (1 crédito ECTS):

- El estudiantado elaborará un informe final que enviará a través de la plataforma virtual de la asignatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

Si

Descripción

Se requiere de la presencia en un centro u organismo para la realización de las prácticas, excepto los estudiantes que tenga reconocida la asignatura. En todos los casos, será necesario realizar la entrega de un trabajo para su posterior evaluación.

Criterios de evaluación

Se valorará de forma explícita el análisis y reflexión sobre el ámbito, sin olvidar la actuación práctica en el mismo.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

A través de las actividades se obtiene el 100% de la calificación final.

Fecha aproximada de entrega

Convocatoria ordinaria: 05/06/2024 /
Convocatoria extraordinaria: 09/09/2024

Comentarios y observaciones

Se puede pedir reconocimiento de las prácticas en el momento de la preinscripción de la matrícula. En el caso de obtener reconocimiento, el alumnado deberá realizar una única actividad compuesta de diferentes partes.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Sí, PEC no presencial

Descripción

El alumnado tendrá que realizar una única entrega compuesta de 5 actividades. En la plataforma de la asignatura, el estudiantado encontrará la descripción, ponderación en la calificación final y criterios de evaluación específicos.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación específicos se encuentran expuestos en la rúbrica que aparece en la plataforma virtual de la asignatura, no obstante se señalan algunos criterios a tener en cuenta:

Descripción de la realidad social y educativa donde se inserta la entidad en la que el estudiantado realizará las prácticas.

Análisis sobre el ámbito y la justificación de la elección.

Justificación del análisis crítico.

Precisión y ajuste del desarrollo del diseño de la intervención de acuerdo a los elementos solicitados.

Interrelación de la información aportada.

Exactitud de los datos aportados.

Estructuración coherente y lógica.

Fundamentación de las opiniones.

Referencias bibliográficas.

Redacción clara y precisa siguiendo un lenguaje académico.

Buena presentación.

Adecuada capacidad de expresión.

Ponderación de la PEC en la nota final

A través de las actividades se obtiene el 100% de la calificación final.

Fecha aproximada de entrega

Convocatoria ordinaria: 05/06/2024 /
Convocatoria extraordinaria: 09/09/2024

Comentarios y observaciones

En el caso de los estudiantes a los que se les ha otorgado reconocimiento, deberán realizar una única entrega compuesta de varias partes. Los criterios para su elaboración quedan especificadas en la plataforma virtual. Asimismo, los requisitos para el reconocimiento están expuestos en la página principal del Máster, en el apartado "Reconocimiento".

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? Si, no presencial

Descripción

El informe del "Profesional Colaborador" es un documento donde el tutor del centro de prácticas evalúa el trabajo del estudiante con unos criterios que son facilitados por el equipo docente. Este documento se encuentra dentro de la plataforma virtual de la asignatura.

Criterios de evaluación

Aquellas competencias que son consideradas relevantes por parte del tutor dentro del centro u organismo.

Ponderación en la nota final

5% de la calificación final.

Fecha aproximada de entrega

Convocatoria ordinaria: 05/06/2024 /
Convocatoria extraordinaria: 09/09/2024

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La calificación final se obtendrá de la ponderación del informe del Profesional Colaborador (5%) y la entrega que el alumnado deberá realizar y cuyas características quedan especificadas en la plataforma virtual (95%). En el caso de que el alumnado haya obtenido el reconocimiento de la asignatura, deberá hacer una única entrega (100%), cuyas características también quedan especificadas en la plataforma virtual. El estudiantado tendrá la posibilidad de realizar la entrega en convocatoria ordinaria hasta el 05/06/2024 (inclusive) o en convocatoria extraordinaria hasta el 09/09/2024 (inclusive).

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

El/la estudiante podrá consultar, en el curso virtual, distintos documentos que estarán accesibles para ayudar a comprender y profundizar en la formación teórica previa al proceso de prácticas.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA**

Para atender al estudiantado y guiar su trabajo en los centros de prácticas, proporcionándoles las orientaciones necesarias, el sistema de Prácticas del Máster dispone de tres soportes fundamentales.

1. Las orientaciones del colaborador del centro de prácticas.
 2. La orientación y seguimiento por parte del equipo docente responsables del módulo de prácticas.
 3. Los medios de apoyo, propios de la Educación a Distancia (videoconferencias, foros, chats, etc.) que serán utilizados por los profesores de la Sede Central para guiar los procesos de aprendizaje del estudiantado.
-

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.